


Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Procedimiento Divisional			Realizado por Gerencia División Turismo
	Manual de Prevención Sanitaria			Revisado por
				Gerencia de Sistemas y Operaciones
(SIG) Sistema Integrado de Gestión	PR-MPS-01-01	Revisión N°1 30.05.2020	Página 35/36	Aprobado por Gerencia General

## Anexo VI

# DECLARACIÓN JURADA PARA VIAJEROS PARA PREVENIR ENFERMEDADES POR CORONA VIRUS (COVID-19)

Bienvenido a Hotel Loberias del Sur / Welcome to Hotel Loberias del Sur  
Affidavit for Travelers to prevent Coronavirus Diseases (COVID-19)

### Información Personal / Personal Información

1.- Nombre Completo/ Full name

---

2.- Fecha de Nacimiento /Date of birth

---

3.-Pais de origen /Country of origin

---

4.- Fecha de ingreso a Chile /Date of entry to Chile

---

5.- Documento de Viaje y número /Travel document and number

---

6.- Señale los países en los que usted estuvo en los últimos 30 días/ Indicate the countries where you were over the last 30 days

---

7.- ¿Usted ha padecido COVID-19 o ha estado en contacto con alguien que lo padezca? / If you have had COVID-19 or have you been in contact with someone who has it?

---

8.-Actualmente, ¿usted presenta algún síntoma? / Currently, do you have any symptoms?

---

9.- Correo electrónico / E-mail address

---

35.

La presente declaración la/lo hace responsable de la fidelidad y veracidad del contenido de ésta y por tal razón puede acarrear consigo consecuencias jurídicas. Toda información que entregue de la requerida que no corresponda a la verdad, puede ser constitutiva de los delitos de falsificación de instrumentos privados consagrados en los artículos 197 en relación al 193, ambos del Código Penal Chileno.

Se hace presente a todo viajero que suscriba la presente declaración, que debe ser consciente de la salud de todas aquellas personas que pueden verse afectadas en el caso que Ud. presente síntomas o se encuentre contagiado con la enfermedad Covid-19, debiendo informar de su situación de salud de manera inmediata a la persona encargada de requerirle la información, de lo contrario, puede ser considerado responsable del delito consagrado en el artículo 318 del Código Penal Chileno.